



## Registro Público de Panamá

No. 1254310

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2017.11.07 14:32:25 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gub.pa>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

468857/2017 (0) DE FECHA 07/11/2017

QUE LA SOCIEDAD

AMERICAN ASSIST GLOBAL SOLUTIONS, S.A.  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 667648 (S) DESDE EL MARTES, 07 DE JULIO DE 2009  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:  
SUSCRIPTOR: CELESTINO ARAUZ  
SUSCRIPTOR: RAMON JURADO BORRERO  
TESORERO: CARLOS MAYA MALDA  
AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS  
DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS MAYA MALDA  
DIRECTOR / PRESIDENTE: LUIS ALBERTO NARRO ROBLES  
DIRECTOR: JAVIER AVILA ALCALA  
DIRECTOR: RAPHAEL RAMSEYER  
DIRECTOR: PIER DELLA SCHIAVA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL SECRETARIO HASTA TAN  
TO LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE OTRO U OTROS REPRESENTANTES LEGALES.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS  
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES, DIVIDIDO  
EN 100 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE 100.00 DOLARES  
CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA  
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS  
01:37 PM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1401501504



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Darío Robles

3. quien actúa en calidad de Notario

4. y está revestido del sello / timbre de 108 3000

**CERTIFICADO** 10 8 NOV 2017

5. En PANAMÁ 6. El día \_\_\_\_\_

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2017-39923

9. Sello/timbre: \_\_\_\_\_ 10. Firma: [Signature]



Este Autenticación no  
confiere responsabilidad  
cuando el contenido  
del documento



**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original: 2 foja (s). Certifico

Quito a, **02 FEB 2018**

[Signature]

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO



Factura: 002-003-000026469



20171701030P02762



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P02762						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2017, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	AMERICAN ASSIST GLOBAL SOLUTIONS S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	16078021667648D V50	PANAMENÁ	MANDANTE	LUIS ALBERTO NARRO ROBLES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASERE DELFINO JEAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913628319	CHILENA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





1 Escritura: 20171701030P02762

2

3

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
FACTURA N. 26469 DE FECHA 21-08-2017

4

Msc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

8

PODER ESPECIAL

9

10 OTORGA: LA COMPAÑÍA AMERICAN ASSIST GLOBAL  
11 SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA

12

13

A FAVOR DEL

14

15

SEÑOR JEAN PAUL LASERE DELFINO

16

17

CUANTÍA: INDETERMINADA

18

19

DI 2, COPIAS

20

21

22

23

24

25

26 **CVA**

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

28 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día





1 VEINTIUNO (21) de AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
2 DIECISIETE (2017), ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE  
3 ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,  
4 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a  
5 la celebración de la presente escritura: el señor LUIS  
6 ALBERTO NARRO ROBLES, de estado civil casado, en su  
7 calidad de Presidente y Representante Legal de la  
8 compañía **AMERICAN ASSIST GLOBAL SOLUTIONS**  
9 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, debidamente facultado para el  
10 otorgamiento del presente poder como consta de la  
11 documentación que se agrega.- El compareciente declara  
12 ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, de ocupación  
13 ejecutivo, domiciliado en México y de paso por esta ciudad  
14 de Quito y para posibles controversias derivadas de este  
15 instrumento señala su domicilio en Paseo de los Cedros  
16 123, Fraccionamiento y Club de Golf los Encinos,  
17 Amomoluco, Lerma de la Ciudad de México, República de  
18 México, correo electrónico lnarro@americanassist.com y  
19 número de teléfono (+ 52) 75883600; hábil en derecho y  
20 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud  
21 de haberme presentado sus documentos de identificación,  
22 cuyas copias solicita sean agregadas debidamente  
23 certificadas. Advertido el compareciente por mí el Notario de  
24 los efectos y resultados de esta escritura, así como  
25 examinado que fue en forma aislada y separada de que  
26 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
27 amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción, me  
28 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que



1 me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR  
2 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo  
3 sírvase insertar una de Poder Especial al tenor de las  
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
5 Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial el  
6 señor Luis Alberto Narro Robles, de nacionalidad mexicana,  
7 mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación  
8 ejecutivo, portador del pasaporte Número G23758443  
9 domiciliado en Estado de México, México, en su calidad de  
10 Presidente y Representante Legal de la compañía **American**  
11 **Assist Global Solutions Sociedad Anónima**, debidamente  
12 facultado para el otorgamiento del presente poder. Para  
13 efectos de este instrumento señala su domicilio en Paseo de  
14 los Cedros 123, Fraccionamiento y Club de Golf los Encinos,  
15 Amomoluco, Lerma de la Ciudad de México, República de  
16 México. correo electrónico lnarro@americanassist.com,  
17 número de teléfono (+ 52) 75883600. **SEGUNDA.- PODER**  
18 **ESPECIAL.-** El compareciente en la calidad en que  
19 comparece otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente  
20 cual en derecho se requiere a favor del señor Jean Paul  
21 Lasere Delfino, de nacionalidad chilena, mayor de edad,  
22 identificado con la cédula de identidad ecuatoriana número  
23 091362831-9, con domicilio en ciudad de Quito, República  
24 del Ecuador, para que pueda contestar las demandas y  
25 cumplir las obligaciones contraídas en la República del  
26 Ecuador de la compañía American Assist Global Solutions  
27 Sociedad Anónima, y para notificar a la Superintendencia de  
28 Compañías la información que como accionista extranjero de





1 la compañía AmericanAssist Ecuador Sociedad Anónima,  
2 debe entregar anualmente a la referida institución con el fin  
3 de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformatoria  
4 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial  
5 Número quinientos noventa y uno (591) del quince de mayo  
6 de dos mil nueve y a las Resoluciones Número SC. SG.  
7 G.09.02, SC. SG.G.09.03 y SC-DSC-G-12-002,  
8 respectivamente, mediante las cuales se expidió y reformó  
9 el "INSTRUCTIVO SOBRE LA INFORMACIÓN Y  
10 DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS COMPAÑÍAS  
11 MERCANTILES SUJETAS A CONTROL Y VIGILANCIA DE  
12 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUE CUENTAN  
13 CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE  
14 SOCIOS O ACCIONISTAS. El presente mandato se confiere  
15 por tiempo indefinido. Este poder no otorga facultades para  
16 hacer actos de disposición o negociación de ninguna  
17 naturaleza. El presente mandato se otorga para que surta  
18 efectos en el país o en el extranjero. **TERCERA.-**  
19 **CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor  
20 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
21 para la validez del presente documento. Hasta aquí la  
22 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que  
23 se encuentra firmada por el DOCTOR DIEGO RAMOS L. –  
24 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL  
25 QUINEINTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE  
26 PICHINCHA".- Para la celebración y otorgamiento de la  
27 presente escritura se observaron los preceptos legales que  
28 el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al



1 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su  
2 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
3 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo  
4 cual doy fe.-

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
**LUIS ALBERTO NARRO ROBLES**  
Pasaporte No. G23758443

**EL NOTARIO**

  
**DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**  
**NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**







<p>REPÚBLICA DEL ECUADOR ENTRADA QUITO</p> <p>P002</p> <p>EN 002 AIMSP002 AIMSP002 MIGRACIÓN AIMSP002</p>	<p>REPÚBLICA DEL ECUADOR ENTRADA QUITO</p> <p>P015</p> <p>EN 015 AIMSP015 AIMSP015 MIGRACIÓN AIMSP015</p>
---	---

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY - CUSTOMS AND BORDER PROTECTION  
ADMITTED MIA  
AUG 04 2017  
Class B2  
Unit FEB 30 3 10 18

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY - CUSTOMS AND BORDER PROTECTION  
ADMITTED MIA  
AUG 29 2017  
Class B1 / B2  
Unit FEB 19 2018

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY - CUSTOMS AND BORDER PROTECTION  
ADMITTED MIA  
JUN 24 2017  
Class  
Unit

**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**

De acuerdo al Art. 12 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original. 2 foja (s). Certifico  
Quito a. 21 AGO 2017

  
Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2016.12.21 13:50:42 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. \_\_\_\_\_



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

553867/2016 (0) DE FECHA 21/12/2016

QUE LA SOCIEDAD

AMERICAN ASSIST GLOBAL SOLUTIONS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 667648 (S) DESDE EL MARTES, 07 DE JULIO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: CELESTINO ARAUZ

SUSCRIPTOR: RAMON JURADO BORRERO

TESORERO: CARLOS MAYA MALDA

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS MAYA MALDA

DIRECTOR / PRESIDENTE: LUIS ALBERTO NARRO ROBLES

DIRECTOR: JAVIER AVILA ALCALA

DIRECTOR: RAPHAEL RAMSEYER

DIRECTOR: PIER DELLA SCHIAVA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL SECRETARIO HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE OTRO U OTROS REPRESENTANTES LEGALES.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE 100.00 DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 2016A LAS 01:50 PM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS**



ACORDAR

Convención de La Haya del 5 octubre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado
- 4 quién actúa en nombre
- 5 y esté revestido de

EN PANAMÁ el 23 DIC 2016

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ajo el número

de la DIRECCIÓN DE FINANZAS Firma



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia del Original... Hoja (s). Certificado 21 AGO 2017

Quito a,

*[Handwritten Signature]*

Dr. Dario Andrade Arellano.  
NOTARIO





SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA AMERICAN ASSIST GLOBAL SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DEL SEÑOR JEAN PAUL LASERE DELFINO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO



  
DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,  
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 11 FOJAS ES  
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.  
QUITO A,

02 FEB 2018

  
DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO